



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 JUN 2017.

### VISTOS:



El oficio N° 303-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de junio de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FICIAM; el proveído de fecha 19 de junio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 198-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de junio de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita tramitar los contratos por locación de servicios de los profesionales quienes se encuentran laborando como docente en la FICIAM, para el semestre académico 2017-I, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0997-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 15 de junio de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios 2017 - I para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0364-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de junio de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 34,554.00 (Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios, para el semestre académico 2017-I, para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM 2017- I y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, por el periodo del 13 de marzo al 07 de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de Semanas	N° Total de Horas	Costo por hora S/	Costo Total (17 Semanas) S/
<b>INGENIERIA AMBIENTAL</b>						
1	VICTOR MANUEL CABANILLAS CARO	24	17	408	*	6,400.00
2	ANNA FARO LLENA	25	17	425	*	6,400.00
3	ELI PARIENTE MONDRAGÓN	25	17	425	*	6,400.00
<b>INGENIERIA CIVIL</b>						
1	LUCILA ARCE MEZA	10	17	170	16.00	2,720.00
2	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	14	17	238	16.00	3,808.00
3	MAC ALLINSON BOCANEGRA RODRIGUEZ	12	17	204	16.00	3,264.00
4	LUIS ALBERTO TORRES VASQUEZ	16	17	272	16.00	4,352.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0039  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2017-UNTRM/R

Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria  
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 34,544.00  
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAESG  
Lmy'